

Amnistía Internacional

R E P Ú B L I C A P O P U L A R C H I N A

VIOLENCIA EN SECRETO: VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN XINJIANG

NOVIEMBRE DE 1992

RESUMEN

ÍNDICE AI: ASA 17/50/92/s

DISTR: SC/PO/CO/GR

Este informe trata sobre las violaciones de derechos humanos que son motivo de preocupación para Amnistía Internacional registradas en la Región Autónoma de Xinjiang, cuya situación política es muy delicada, en la República Popular China. Xinjiang es una región étnicamente mixta en la que predomina la población musulmana.

La política gubernamental de restricciones informativas ha obstaculizado gravemente las actividades de información sobre los derechos humanos en Xinjiang. Hasta donde ha llegado a saber Amnistía Internacional, las autoridades no han hecho públicos nunca los nombres y lugares de detención de los detenidos políticos.

Los principales motivos de preocupación de Amnistía Internacional en la Región Autónoma de Xinjiang son los siguientes:

◆ Según la información disponible, a los uigures, a los kazajios y a los miembros de otros grupos étnicos de la región se los detiene sin juicio o se les imponen prolongadas penas de prisión por el ejercicio no violento de sus derechos humanos fundamentales. Entre las personas que Amnistía Internacional considera que pueden ser presos de conciencia figuran un escritor kazajío de avanzada edad, un administrador escolar uigur, y varios dirigentes religiosos uigur.

◆ A los presos políticos se les han impuesto prolongadas penas de prisión en juicios que Amnistía Internacional considera distaron mucho de cumplir las normativas internacionales de imparcialidad y justicia. Entre los condenados se encuentran presos uigur acusados de haber hecho uso de la violencia en diversas manifestaciones celebradas en abril de 1990 en la comarca de Baren, próxima a Kashgar, en la región occidental de Xinjiang.

◆ También son motivo de preocupación los informes según los cuales al menos 50 personas resultaron muertas como consecuencia de las acciones emprendidas por las autoridades para reprimir las protestas de los uigures que se oponían a la política gubernamental. Amnistía Internacional manifiesta su inquietud porque algunos de los que perdieron la vida podrían haber sido víctima de ejecuciones

extrajudiciales, es decir, del homicidio deliberado perpetrado por las fuerzas gubernamentales cuando actúan fuera de la ley.

◆ Según parece, centenares de personas, posiblemente millares, han sido detenidas a consecuencia de la represión del incidente de Baren por parte de las autoridades de Xinjiang. Según los informes, muchas de esas personas han sido objeto de graves malos tratos mientras estaban detenidas. Un número desconocido de presuntos organizadores del incidente de Baren han sido juzgados y condenados a penas de cárcel o a la pena capital. Hasta donde ha podido saber Amnistía Internacional, las autoridades no han hecho públicos los nombres de los que han sido sentenciados o ejecutados.

◆ La aplicación de la pena de muerte en Xinjiang es muy amplia. La cifra de condenas a muerte impuestas en la región, cuya población es de unos 15 millones de habitantes, continuaba siendo en 1992 mucho mayor proporcionalmente que en el resto de China. Amnistía Internacional ha recibido informes según los cuales durante la primera mitad de 1992 se impusieron 22 condenas a muerte en Xinjiang, y al menos 1.065 en el conjunto de la República Popular. Ambas cifras, que Amnistía Internacional teme que sean muy inferiores a las reales, son las más altas que la organización ha registrado jamás en China, por lo que Amnistía Internacional estima con preocupación que, en conjunto, este estado de cosas represente un significativo aumento de la aplicación de la pena capital.

Amnistía Internacional manifiesta su inquietud porque las prohibiciones sobre el ejercicio de los derechos humanos fundamentales, las leyes y normas que se utilizan para encarcelar a presos de conciencia y las ineficaces salvaguardias de los derechos de los detenidos y los presos, tienden a crear una situación que contribuye a que se produzcan violaciones de los derechos humanos en Xinjiang.

PALABRAS CLAVE: MINORÍAS¹ / GRUPOS RELIGIOSOS - ISLÁMICO¹ / CLÉRIGOS - ISLÁMICOS / ACTIVISTAS POLÍTICOS¹ / CAMPESINOS / ESCRITORES / MAESTROS / AVANZADA EDAD / CONDUCTORES / PERSONALIDADES ACADÉMICAS / DEPENDIENTES / OBREROS / DETENCIÓN SIN JUICIO¹ / DETENCIÓN EN MASA / DETENCIÓN EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN / PRESOS DE CONCIENCIA / DETENCIÓN PARA REEDUCACIÓN / TORTURA / MALOS TRATOS / REENCARCELAMIENTO / ARRESTO DOMICILIARIO/EN UNA LOCALIDAD / CENSURA / JUICIOS¹ / PENA DE MUERTE¹ / MANIFESTACIONES / INTOLERANCIA RELIGIOSA /

Esta hoja resume un documento de 16 páginas titulado República Popular China: Violencia en secreto - Violaciones de derechos humanos en Xinjiang, publicado por Amnistía Internacional en noviembre de 1992. Las personas que deseen más información o emprender acciones al respecto deben consultar el documento en su integridad.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ,
REINO UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA